



CATHOLIC DIOCESE OF FORT WORTH
THE BISHOP'S OFFICE



Declaración sobre el Plan de Acción del Comité Administrativo
de a Conferencia de los Obispos Católicos
de los Estados Unidos (USCCB)

20 de septiembre de 2018

La transparencia y la rendición de cuentas son necesarias para ayudar compasiva y respetuosamente a la sanación de las víctimas de abuso sexual y mala conducta, especialmente cuando han sido perpetradas por obispos, sacerdotes o diáconos. Se requiere transparencia y responsabilidad para la integridad de las responsabilidades docentes, administrativas y sacramentales del oficio de obispo, del ministerio de los sacerdotes y los diáconos, y para la seguridad de todos los feligreses de la Iglesia. A través de consultas con los que han sido abusados, los preocupados padres, laicos y expertos en el cumplimiento de la ley, la USCCB se compromete a continuar combatiendo este mal de abuso sexual predatorio.

Como miembro del Comité Administrativo de la USCCB, apoyo personalmente nuestro plan de acción para abordar los actos escandalosos, inmorales y delictivos de abuso sexual perpetrados por clérigos contra menores y adultos vulnerables. Proteger a toda persona del abuso sexual requiere la responsabilidad de una vigilancia y atención constantes para evitar la complacencia y mejorar las políticas, las prácticas y el conocimiento responsable.

El establecimiento de un sistema de denuncia de terceros para presentar y abordar denuncias de actos de abuso sexual contra menores o actos de mala conducta sexual con adultos perpetrados por obispos es necesario para la seguridad e integridad. El liderazgo de los laicos en este sistema propuesto que informa a las autoridades civiles y eclesiales es una salvaguarda para proteger la confidencialidad de quienes han sido objeto de abusos o acoso para que puedan ser escuchados sin temor a la reciprocidad.

El desarrollo más amplio de un Código de Conducta para los Obispos es un comienzo apropiado hacia la responsabilidad integral y la transparencia a la luz del Evangelio dentro de la Iglesia Católica. El Código abordará la negligencia silenciosa de los obispos que no abordan ni informan sobre supuestos actos de abuso sexual por parte del clero. También incluirá una propuesta de leyes y normas para restringir y remover a un obispo, en caso de acusaciones creíbles y fundamentadas hechas contra el obispo de abuso sexual de menores o acoso sexual de adultos.

Finalmente, apoyo sin reservas el llamado de la USCCB para una investigación completa del caso del ex Cardenal McCarrick, incluidos sus presuntos ataques contra menores, sacerdotes o seminaristas, así como de toda acción hecha por cualquier autoridad civil o eclesiástica en respuesta a estas acusaciones. Yo agregaría que una investigación de este tipo debería incluir un informe que ha de entregarse de manera oportuna.

Recemos por todos los sobrevivientes de abuso sexual y por un esfuerzo unido en la lucha contra este comportamiento malvado y criminal que ha afligido a la Iglesia y a nuestra sociedad.